



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso

Contralora

Derogada por la Carta Circular OC-18-17 del 2 de abril de 2018.

Carta Circular
OC-17-19

Año Fiscal 2016-2017
24 de marzo de 2017

Gobernador; presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; senadores; representantes; secretarios de Gobierno; directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas; alcaldes; presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones especiales municipales y de juntas directivas; directores ejecutivos de las áreas locales de desarrollo laboral; auditores internos; contadores públicos autorizados; y otras entidades auditadas por la Oficina del Contralor¹

Asunto: Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 273-2003, para el año fiscal 2015-2016

Estimados señores y señoras:

En la *Carta Circular OC-15-21, Guías que deben observar los funcionarios de las entidades y los auditores externos para cumplir con la Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas, según enmendada*, se impartieron las instrucciones para el envío de los documentos relacionados con la *Ley 273-2003*.

Esta *Carta Circular* se emite con el propósito de recordar a los funcionarios principales de las entidades que deben completar el *Formulario OC-DA-123, Certificación de Cumplimiento con la Ley 273-2003, según enmendada; y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (Management Letters), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros*, correspondiente al año fiscal 2015-16. Una vez completado, deberán digitalizarlo y remitirlo, junto con los documentos requeridos, mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*.

En el *Manual de la Aplicación Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se establecen las instrucciones para remitirlos. El *Formulario*, la aplicación y el *Manual* están disponibles en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital/Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*.

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se deberá entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

Carta Circular OC-17-19
Página 2
24 de marzo de 2017

La fecha límite para remitir el formulario y los documentos requeridos es el 31 de mayo de 2017. Los que no se reciban, según lo establecido, serán devueltos a la entidad que lo emite. La entidad debe retener el original del *Formulario OC-DA-123* y de los documentos relacionados para futuras auditorías o cuando sean solicitados por nuestros auditores.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos por el (787) 754-3030, extensión 2603, o por el correo electrónico: Ley273@ocpr.gov.pr.

Esta *Carta Circular* deroga las cartas circulares *OC-16-18* del 3 de junio de 2016 y *OC-17-06* del 1 de septiembre de 2016.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso

Derogada por la Carta Circular OC-18-17 del 2 de abril de 2018.



Certificación de Cumplimiento con la Ley 273-2003, según enmendada; y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (*Management Letters*), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros¹

Yo, _____ Funcionario Principal de _____
(nombre del funcionario principal) (nombre de la entidad)

_____ certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) que relacionado con el año fiscal
(número de entidad)

terminado al 30 de junio de _____:

1. Recibimos fondos públicos por \$ _____.
2. Efectuamos desembolsos de fondos federales por \$ _____ . No aplica .
3. Tenemos la obligación de cumplir con la *Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de Entidades Gubernamentales*², según enmendada, y con el *Single Audit Act*. En cumplimiento de estos:
 - a. El ____ de _____ de _____ formalizamos el contrato número _____ para realizar la auditoría de los Estados Financieros y/o el *Single Audit Report*.
 - b. El ____ de _____ de _____ recibimos el *Informe de Auditoría* del ____ de _____ de _____ de los auditores externos.
 - c. El ____ de _____ de _____ los auditores externos comparecieron para presentar el informe final y comunicar los hallazgos y las recomendaciones.

¹ La entidad deberá remitir a esta Oficina, en formato PDF y no más tarde del 31 de mayo siguiente al año fiscal auditado, el *Formulario OC-DA-123* firmado por el funcionario principal, con los documentos que se especifican en el Apartado 3-e y f del mismo. Esto, a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La aplicación está disponible en la sección de Contraloría Digital en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

² En el Artículo 1 de la *Ley 273-2003* se establece que, para propósitos de dicha *Ley*, la frase "cualquier entidad de gobierno" incluye todos los organismos, con facultad de contratar, de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial tales como: departamentos, dependencias, municipios, corporaciones públicas y sus subsidiarias, afiliadas o cualesquiera entidades gubernamentales que tengan personalidad jurídica propia.

d. Relacionado con las cartas finales de recomendaciones (*Management Letters*):

El ____ de _____ de _____ recibimos las cartas finales de recomendaciones (*Management Letters*) emitidas por los auditores externos el ____ de _____ de _____. El archivo electrónico, en formato **PDF**, de las mismas fue remitido a su Oficina el ____ de _____ de _____.

Los auditores externos no emitieron las cartas finales de recomendaciones (*Management Letters*).

e. Se incluye el archivo electrónico, en formato PDF, de los siguientes documentos e informes:

Informes de auditorías emitidos en forma final

Estados financieros auditados

Informes de Control Interno sobre Cumplimiento y la Opinión sobre Cumplimiento

Single Audit Report

Copia del *Form SF-SAC, Data Collection Form for Reporting on Audits of States, Local Governments, and Non-Profit Organizations*, y del recibo de envío al *Federal Audit Clearinghouse*.

Otros (especifique): _____

f. Relacionado con el *Informe Especial Sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones Contenidas en los Informes de Auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Corrección de las Situaciones Comentadas en sus Informes Previos (Informe Especial)*:

Se incluye el archivo electrónico, en formato **PDF**, del *Informe Especial* emitido por los auditores externos el ____ de _____ de _____.

No aplica, ya que no tenemos recomendaciones pendientes de cumplimentar relacionadas con los informes publicados al 28 de febrero del año fiscal auditado.

4. No tenemos la obligación por ley, reglamento o acuerdo financiero, de contratar auditores externos para realizar la auditoría de los estados financieros del año fiscal terminado al ____ de _____ de _____.

En _____, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de _____.

Firma del Funcionario Principal